

ARRIENDA

Informes Alfonso
Cra 4-11 y Agustín
ff. 817-541.

Jue.
IEUCO

0.5.7.

0.5.5.

EL TIEMPO, Viernes 7 de Octubre de 1994

S:22.0:8.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "YAHMPAL DE COMERCIO CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura publica referida se otorgó el 30 de Septiembre de 1994, ante el señor Notario Publico Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 94-3-2-1-316 de 6 de Octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública, referida los señores:

Nómima	E Civil	Nacionalidad	Domicilio
Cecilia Y. Ortiz Veintimilla	casada	ecuatoriana	Cuenca
Rosa C. Veintimilla Urgiles	casada	ecuatoriana	Cuenca
Rebeca Murillo Pesáñez	soltera	ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "YAHMPAL DE COMERCIO CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es el comercial, estos es la compra venta, importación, exportación, representación y distribución de electrodomésticos, cristalería, artículos de hogar y de regalo, perfumería y bazar, vestidos, juguetería y cualquier otra clase de artículos tanto nacionales como extranjeros, conexos con las antedichas actividades".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00) dividido en cuatro mil participaciones de un mil sucre cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y el Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 7 de Octubre de 1994

Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO